

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2281** *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga, y tiro olímpico plato.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las comunidades autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante resolución el plan formativo de la modalidad.

En tal sentido, se dictó la Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión (arma corta), tiro olímpico-precisión (arma larga), y tiro olímpico plato.

No obstante, la Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDETO) con el objeto de adaptar el plan formativo publicado a las necesidades actuales, ha propuesto de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, la sustitución de los vigentes planes formativos de niveles I y II, de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga, y tiro olímpico plato, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelve:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto:

1. Establecer los planes formativos de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato, en los niveles I y II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

2. Sustituir los planes formativos publicados mediante Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato (BOE de 14 de mayo de 2012).

Segundo. *Códigos de los planes formativos de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato:*

1. Tiro olímpico.
 - a) Nivel I: PF-117TOTO02.
2. Tiro olímpico-precisión arma corta:
 - a) Nivel II: PF-217TOPC02.
3. Tiro olímpico-precisión arma larga:
 - a) Nivel II: PF-217TOPL02.
4. Tiro olímpico-plato:
 - a) Nivel II: PF-217TOPT02.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de tiro olímpico.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 65 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. Las áreas que constituyen el bloque específico del nivel I, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades del periodo de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de tiro olímpico-precisión arma corta.*

1. El bloque específico y el periodo de prácticas del nivel I será el mismo que el establecido para la especialidad de tiro olímpico.
2. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
3. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
4. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Quinto. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de tiro olímpico-precisión arma larga.*

1. El bloque específico y el periodo de prácticas del nivel I será el mismo que el establecido para la especialidad de tiro olímpico.
2. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
3. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
4. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Sexto. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de tiro olímpico-plato.*

1. El bloque específico y el periodo de prácticas del nivel I será el mismo que el establecido para la especialidad de tiro olímpico.
2. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
3. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
4. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Séptimo. *Requisitos de carácter específico de los niveles I, de los planes formativos de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I de tiro olímpico, además de los requisitos generales de acceso, y debido a las especiales condiciones de seguridad necesarias para la práctica deportiva de esta modalidad, se debe estar en posesión de la licencia de armas expedida por el Ministerio del Interior y de la licencia federativa expedida por la correspondiente federación autonómica.

Octavo. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Noveno. *Oferta parcial.*

1. La oferta parcial de nivel I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, estará formado por las siguientes áreas en función de la especialidad que se quiera cursar:

a) Especialidad de tiro olímpico-precisión arma corta (PF-117TOTO02):

Área: Didáctica del tiro olímpico I.

Área: Reglamentos I.

Área: Teoría, técnica y táctica de precisión arma corta-pistola.

b) Especialidad de tiro olímpico-precisión arma larga (PF-117TOTO02):

Área: Didáctica del tiro olímpico I.

Área: Reglamentos I.

Área: Teoría, técnica y táctica de precisión arma larga-carabina.

c) Especialidad de tiro olímpico-plato (PF-117TOTO02):

Área: Didáctica del Tiro Olímpico I.

Área: Reglamentos I.

Área: Teoría, técnica y táctica de plato.

2. Para el acceso a esta oferta parcial del nivel I, se deben acreditar los requisitos generales y superar los requisitos específicos de acceso, establecidos para el nivel I.

Décimo. *Compensación de áreas.*

1. Se aplicará la consideración de «superadas por compensación» a las áreas del bloque específico, de formaciones realizadas de acuerdo a los planes formativos pertenecientes a la Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato, que se recogen en el anexo III.

Undécimo. *Aplicabilidad de otras normas.*

Las actividades de formación deportiva pertenecientes a esta modalidad deportiva cuya declaración responsable haya sido presentada con anterioridad a la entrada en vigor de la presente resolución, deberán ajustarse a los planes formativos establecidos en la Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato.

Duodécimo. *Derogación normativa.*

Quedan derogados los planes formativos publicados mediante Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión arma corta, tiro olímpico-precisión arma larga y tiro olímpico plato.

1. Tiro olímpico:

a) Nivel I: PF-112TOTO01.

2. Tiro olímpico-precisión arma corta:

a) Nivel II: PF-212TOPC01.

3. Tiro olímpico-precisión arma larga:

a) Nivel II: PF-212TOPL01.

4. Tiro olímpico-plato:

a) Nivel II: PF-212TOPT01.

Decimotercero. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Decimocuarto. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Lete Lasa.

ANEXO I

El nivel I es común a todas las especialidades

Plan formativo de tiro olímpico

Nivel I. PF-117TOTO02. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1: Didáctica del tiro olímpico I	9
Área 2: Preparación física I	4
Área 3: Reglamentos I	5
Área 4: Teoría, técnica y táctica de precisión arma corta pistola	10
Área 5: Teoría, técnica y táctica de precisión arma larga-carabina	10
Área 6: Teoría, técnica y táctica de plato	10
Área 7: Teoría, técnica y táctica de las especialidades no olímpicas	17
Total horas	65

Niveles II por especialidad

Plan formativo tiro olímpico-precisión arma corta

Nivel II. PF-217TOPC02. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1: Didáctica del tiro olímpico II	25
Área 2: Preparación física II	30
Área 3: Reglamentos II-arma corta	15
Área 4: Higiene y salud médico-deportiva	15
Área 5: Tiro olímpico adaptado	30
Área 6: Desarrollo profesional	15
Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma corta–pistola	50
Total horas	180

Plan formativo tiro olímpico-precisión arma larga

Nivel II. PF-217TOPL02. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1: Didáctica del tiro olímpico II	25
Área 2: Preparación física II	30
Área 3: Reglamentos II-arma larga	15
Área 4: Higiene y salud médico-deportiva	15
Área 5: Tiro olímpico adaptado	30
Área 6: Desarrollo profesional	15
Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma larga-carabina	50
Total horas	180

Plan formativo tiro olímpico- plato

Nivel II. PF-217TOPT02. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1: Didáctica del tiro olímpico II	25
Área 2: Preparación física II	30
Área 3: Reglamentos II-plato	15
Área 4: Higiene y salud médico-deportiva	15
Área 5: Tiro olímpico adaptado.	30
Área 6: Desarrollo profesional	15
Área 7: Entrenamiento específico en plato.	50
Total horas.	180

Nivel I en tiro olímpico. PF-117TOTO02*Bloque específico*

1. Área: Didáctica del tiro olímpico I.

Objetivos formativos:

- a. Describir los métodos de enseñanza y los elementos de las programaciones pedagógicas que posibilitan el aprendizaje del tiro olímpico.
- b. Enunciar los contenidos técnicos y tácticos de la etapa de iniciación deportiva en tiro olímpico.
- c. Relacionar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del tiro olímpico.
- d. Enunciar los criterios y métodos para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
- e. Describir la didáctica deportiva especial para niños.
- f. Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en las pruebas de tiro olímpico.
- g. Enunciar los defectos de ejecución técnica, saber identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para corregirlos.
- h. Concretar la sesión de iniciación en tiro olímpico.

Contenidos:

Concepto de método de enseñanza.

Clases de métodos: deductivos e inductivos.

Estilos de métodos de enseñanza deportiva: Mando directo, asignación de tareas, enseñanza recíproca, programa individual, descubrimiento guiado.

Principales medios y recursos didácticos para la enseñanza del tiro olímpico en su etapa de iniciación:

- Instalaciones deportivas de tiro de precisión y tiro al plato.
- Material didáctico de armas cortas y largas de precisión y de escopetas de plato, para montaje, desmontaje y análisis de funcionamiento.
- Material didáctico de aula.

Programación de la enseñanza: Concepto de enseñanza deportiva.

Elementos que intervienen en la enseñanza deportiva:

- Objetivos generales y específicos.
- Contenidos de conceptos, procedimientos y actitudes propios de la etapa de iniciación al tiro.
- Secuenciación y programación de la enseñanza deportiva de tiro.

- Organización y dinamización de grupos según la complejidad de las actividades a realizar y según el nivel de maduración de los alumnos.

- Estructura de la sesión de enseñanza y de entrenamiento. Análisis de sus fases.

La evaluación de la enseñanza del tiro. Concepto de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Objetivos, secuenciación y temporalización, actividades, metodología aplicada, recursos didácticos utilizados y actuación del entrenador.

La evaluación del tirador:

- Evaluación inicial: Nivel de ejecución y experiencia previa, motivación e interés para la práctica del tiro.

- Evaluación a lo largo del proceso en la etapa de iniciación al tiro.

- Evaluación final de todo un ciclo de enseñanza.

- Evaluación objetiva del tirador y sus principales procedimientos: tareas específicas y resultados de competiciones.

Introducción al tiro olímpico en edades tempranas: Beneficios de la práctica del tiro para niños.

Fases de enseñanza del tiro en edades tempranas:

- Fase de diez y once años: actividades lúdicas, sin exigencia de rendimiento. Elaboración de circuitos mixtos de tiro y otras actividades físicas.

- Fase de doce y trece años: Aprendizaje de fundamentos técnicos y reglamentarios del tiro. Desarrollo de capacidades físicas y habilidades deportivas de tiro.

- Fase de catorce y quince años: Aprendizaje de elementos tácticos del tiro, entrenamientos más específicos para el perfeccionamiento de la técnica.

Medidas correctoras a tener en cuenta en la iniciación al tiro en edades tempranas:

- Duración de las actividades en cada fase.

- Armas apropiadas para la iniciación al tiro en edades tempranas.

- Apoyos para las armas.

- Adaptación de blancos de tiro.

- Adaptación de la normativa de la competición a las diferentes edades.

Programa de actividades físicas de compensación de grupos musculares.

2. Área: Preparación física I.

Objetivos formativos:

a. Elaborar calentamientos generales y específicos para la especialidad deportiva.

b. Valorar las mejoras asociadas al calentamiento específico del tiro olímpico.

c. Describir los trabajos de compensación.

Contenidos:

Concepto de calentamiento.

Tipos de calentamiento.

Calentamiento general.

Calentamiento específico propio del tiro olímpico.

Ejemplos de calentamientos.

Efectos del calentamiento:

- Cardio-respiratorios.

- En el sistema nervioso.

- En el sistema muscular.

- Psicológicos.

- En el rendimiento deportivo.

Enseñanza de actividades físicas de compensación de grupos musculares.

3. Área: Reglamentos I.

Objetivos formativos:

- a. Conocer los aspectos relacionados con la seguridad de las armas.
- b. Conocer a nivel general los reglamentos técnicos que regulan este deporte.

Contenidos:

Normas de seguridad en el transporte de las armas y su munición.
Normas de seguridad en los campos de tiro.
Normas de seguridad en la competición.
Reglamento técnico general y específico para pistola, carabina y escopeta.

4. Área: Teoría, técnica y táctica de precisión arma corta-pistola.

Objetivos formativos:

- a. Describir los aspectos básicos de los materiales deportivos.
- b. Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en las pruebas de tiro olímpico.
- c. Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- d. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- e. Concretar la sesión de iniciación en las pruebas de tiro olímpico a partir de la programación de referencia.
- f. Describir los elementos y organización de la programación.
- g. Elaborar (adaptando) secuencias de aprendizaje.
- h. Dirigir a los deportistas (término) en sesiones de iniciación en las pruebas de tiro olímpico.
- i. Describir y aplicar procedimientos de dinamización.
- j. Describir y aplicar procedimientos de evaluación y control.
- k. Describir las características de las competiciones.
- l. Identificar las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- m. Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación de las pruebas de tiro olímpico.

Contenidos:

Supervisión del estado, funcionamiento y adecuación básica del material deportivo.
Ajustes básicos del arma y el resto del material, su limpieza y mantenimiento.
Aspectos comunes a todas las pruebas:

- Los elementos de puntería.
 - Tipos de alzas y puntos.
 - Forma correcta de apuntar.
 - Configuración correcta de los elementos de puntería.
 - Errores paralelos y angulares.
 - Zona correcta de puntería.
 - Errores más comunes en la forma de apuntar, identificación y solución.
 - Reglaje de los elementos de puntería.
- La empuñadura y el empuñamiento.
 - Tipos y partes de la empuñadura.
 - Forma correcta de empuñar.

- La respiración.
- Las gafas de tiro. Reglaje.
- Zapatos de tiro, protectores auditivos y otras partes del equipo deportivo.

Pistola aire comprimido.

- Características de la prueba, particularidades y recomendaciones.
- Diferentes tipos de armas, características y conveniencia de uso.
- La posición de tiro.
- La postura de tiro.
- Fases del disparo.
- Ejecución del disparo.

Pistola velocidad.

- Características de la prueba, particularidades y recomendaciones.
- Diferentes tipos de armas, características y conveniencia de uso.
- La posición de tiro.
- La postura de tiro.
- Ejecución técnica, desde la salida hasta el sexto blanco.
- Series de 8".
- Series de 6".
- Series de 4".

Pistola deportiva.

- Características de la prueba, particularidades y recomendaciones.
- Diferentes tipos de armas, características y conveniencia de uso.
- La posición de tiro.
- La postura de tiro.
- Fase de precisión: Ejecución técnica.
- Fase de tiro rápido: Ejecución técnica.

5. Área: Teoría, técnica y táctica de precisión arma larga-carabina.

Objetivos formativos:

- Describir los aspectos básicos de los materiales deportivos.
 - Enunciar los términos específicos de la carabina en general en todos sus aspectos.
- Hablar el mismo idioma deportivo.
- Describir las diferentes pruebas de carabinas y sus categorías correspondientes, haciendo hincapié en las pruebas de las categorías inferiores.
 - Enunciar los detalles específicos de la reglamentación de carabina.
 - Describir un sistema de tiro que nos permita establecer objetivos en los entrenamientos.
 - Saber los aspectos técnicos más importantes para la correcta colocación del tirador en las diferentes posiciones de la prueba de carabina.
 - Dirigir una sesión de iniciación.
 - Aplicar un sistema previo a una competición. Control y análisis de la competición.

Contenidos:

Supervisión del estado, funcionamiento y adecuación básica del material deportivo.
Ajustes básicos del arma y el resto del material, su limpieza y mantenimiento.

Terminología de la prueba de carabina:

- De las armas.
- De los accesorios.
- De la vestimenta del tirador de carabina.

- De los elementos específicos de las instalaciones.
- De las pruebas de carabina.

Las pruebas de carabina:

- Carabina 50 metros.
- Carabina 10 metros.
- Pruebas de las competiciones para jóvenes promesas.

Aspectos específicos de la reglamentación de la prueba de carabina:

- De la vestimenta.
- Del arma.
- De la competición.

Sistema de tiro:

- La puntería.
- La respiración.
- El punto cero o posición natural.
- El disparo y el disparador.
- Ritmo de tiro.

Aspectos técnicos de las diferentes posiciones de tiro:

- Posición de tendido.
- Posición de pie.
- Posición de rodillas.

Enseñanza:

- Individual o en grupo.
- La sesión de enseñanza.
- Limpieza y orden del material.
- La enseñanza en seco.
- El simulador de tiro.
- Selección de munición y de arma.

La competición:

- Previo a la competición.
- Control de armas.
- Día de la competición.
- La competición.
- La final.
- Análisis de la competición.

6. Área: Teoría, técnica y táctica de plato.

Objetivos formativos:

- Conocimientos básicos de los materiales deportivos.
- Enunciar cuales son los materiales técnicos específicos de cada prueba, sus componentes y analizar los resultados, tras los posibles cambios que se pueden realizar en ellos.
- Describir los materiales auxiliares.
- Describir las pruebas del tiro al plato y sus características.
- Describir las características de las instalaciones de tiro y sus máquinas lanzaderas del plato.

- f. Desarrollar las competiciones: Esquemas de ángulos, altura y velocidad para cada una de las pruebas de tiro.
- g. Describir las técnicas de tiro.

Contenidos:

Supervisión del estado, funcionamiento y adecuación básica del material deportivo.

Ajustes básicos del arma y el resto del material, su limpieza y mantenimiento.

Materiales técnicos específicos:

- Platos: Composición, características y tipos.
- Munición (cartuchería): De 24 gramos y 28 gramos de peso del perdigón, según la prueba.
- Armas: Escopeta de dos cañones de calibre 12.

Materiales auxiliares:

- Chaleco de tiro.
- Gorra.
- Gafas.
- Zapatos.
- Protectores de oídos.
- Útiles de limpieza.

Pruebas olímpicas:

- Foso olímpico: Damas y hombres.
- Doble trap: Hombres.
- Skeet: Damas y hombres.

Pruebas no olímpicas:

- Foso universal.
- Minifoso.
- Combinada de tiro.
- Doble skeet.
- Trap americano.

Instalaciones y maquinaria de tiro:

- Fosos con 15 máquinas lanzaderas para la prueba de foso olímpico.
- Fosos con 5 máquinas lanzaderas para la prueba foso universal.
- Fosos con 3 máquinas lanzaderas para las pruebas de doble trap y minifoso.
- Foso con una máquina multidireccional para la prueba de minifoso.
- Dos casetas de diferente altura, con salida de plato también de diferente altura, con una máquina lanzadera por caseta para skeet.

Los esquemas de salida de los platos según la prueba: Desde diez esquemas diferentes hasta uno.

Técnicas de tiro:

- Importancia de la relación y sincronización respecto a la ocupación mental durante la ejecución del gesto técnico.
 - Diferencias en las ejecuciones del tiro dependiendo de la ocupación mental en cada momento.
 - Diseño de los gestos técnicos específicos para cada prueba.
 - Determinar los ejes de ataque en cada uno de los puestos de tiro.
 - Tiempos de ejecución.
 - Análisis de las voces utilizadas para pedir los platos.
 - Ejercicios de salón.
 - Diferentes formas de atacar al plato.

7. Área: Teoría, técnica y táctica de las especialidades no olímpicas.

Objetivos formativos:

- a. Conocer las diferentes pruebas, así como las características del material técnico y armas a utilizar en cada una de ellas.
- b. Describir las particularidades reglamentarias específicas en cada especialidad.
- c. Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para la práctica de estas especialidades.

Conocer las diferentes posiciones de tiro en cada especialidad y prueba.

Conocer el ajuste de los materiales básicos para la práctica de cada especialidad.

Definir los conceptos básicos para el entrenamiento de cada especialidad.

Identificar los errores más habituales y conocer los procedimientos de corrección de los mismos.

Describir las características de los diferentes esquemas de competición.

Dirigir una sesión de iniciación a cada especialidad.

Contenidos:

Pruebas dentro de cada especialidad. Particularidades.

Características especiales de las instalaciones deportivas.

Características del material técnico y las armas para cada especialidad y prueba deportiva.

Aspectos reglamentarios específicos para la práctica de cada especialidad.

Posición y postura en cada especialidad y prueba.

El empuñamiento en cada especialidad y prueba.

Ejecuciones técnicas específicas para cada especialidad y prueba.

Identificación y corrección de errores más comunes para cada especialidad y prueba.

Características de las sesiones de entrenamiento para cada especialidad y prueba.

Aspectos tácticos influyentes en el rendimiento para cada especialidad y prueba.

Características de la competición en cada especialidad y prueba.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en las especialidades olímpicas de pistola, carabina y plato.
- e. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en las especialidades olímpicas de pistola, carabina y plato.
- f. Dirigir competiciones de iniciación en las especialidades olímpicas de pistola, carabina y plato y controlar todos los aspectos de la misma (técnica, tiempos, seguridad y conocimiento básico del Reglamento).
- g. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico.

Supervisar el estado, funcionamiento y adecuación básica del material deportivo a cada tirador.

Ajustes básicos del arma y el resto del material. Reglaje de miras, reglajes básicos de empuñaduras, limpieza y mantenimiento de armas y ajustes básicos del resto del material.

Atender a los deportistas a su llegada al campo de tiro, informándoles de las características de este deporte y asesorándoles en la elección de las especialidades a practicar.

Organizar, dirigir y supervisar sesiones de iniciación a tenor de la planificación que le sea entregada por el entrenador.

Asistencia y seguimiento de deportistas durante competiciones de iniciación. Control de armas, asistencia técnica ante cualquier problema durante la competición, etc.

Conocimiento de las instalaciones deportivas, su mantenimiento y preparación para las competiciones.

Nivel II en tiro olímpico precisión arma corta. PF-217TOPC02

Bloque específico

1. Área: Didáctica del tiro olímpico II.

Objetivos formativos:

a. Aplicar los diferentes métodos y progresiones a la enseñanza de la técnica y de la táctica en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica de las diferentes pruebas de tiro olímpico.

b. Enunciar los criterios y sistemas de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes pruebas de tiro olímpico.

c. Describir las técnicas para la planificación de la enseñanza-aprendizaje del tiro olímpico.

d. Valorar el rendimiento del tirador en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva.

Contenidos:

Programación de la enseñanza del tiro y sus fases:

- Fase de preparación o diseño.
- Fase de ejecución o desarrollo.
- Fase de evaluación.

Elementos de la programación de enseñanza del tiro:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Temporalización o secuenciación.
- Metodología.
- Recursos didácticos.
- Actividades.
- Evaluación.

La evaluación del tirador y sus procedimientos.

La evaluación subjetiva del tirador y sus instrumentos:

- Registros de sesión.
- Registros de tiradores.
- Listas de control y observación.
- Escalas de valoración.

La evaluación objetiva del tirador y sus instrumentos:

- Pruebas de destreza motriz.
- Test de capacidad física.
- Resultados de entrenamientos y de competiciones.

2. Área: Preparación física II.

Objetivos formativos:

- a. Analizar los objetivos, contenidos, medios y métodos de entrenamiento de la condición física específica del tiro olímpico.
- b. Valorar las mejoras asociadas al calentamiento específico del tiro olímpico.
- c. Evaluar la carga de entrenamiento.
- d. Concretar los aspectos que determinan el entrenamiento físico del tiro olímpico.
- e. Valorar la importancia de las cualidades físicas propias de las diferentes especialidades del tiro olímpico.
- f. Analizar las cualidades físicas implicadas en el tiro olímpico.

Contenidos:

Efectos del entrenamiento de las distintas capacidades físicas y técnicas.
Factores de influencia de las capacidades físicas y la técnica deportiva.
Fuerza (sistemas de entrenamiento por sobrecarga).
Resistencia (métodos continuos y fraccionados).
Flexibilidad (métodos activos y pasivos).
Velocidad (sistemas de entrenamiento de la velocidad de reacción y gestual).
Factores de influencia de las capacidades físicas.
Ejercicios específicos.
Coordinación, agilidad y equilibrio.
Tipos de entrenamiento en circuito:

- Características del entrenamiento en circuito.
- Pautas del entrenamiento en circuito, aplicadas al tiro olímpico.

Ejercicios específicos para cada especialidad deportiva.
Necesidades físicas de las diferentes especialidades deportivas.
Sistemas de entrenamiento en categorías inferiores.
Bases de la planificación a largo plazo.
La sesión de entrenamiento en iniciación.
Peculiaridades de la sesión en iniciación al tiro olímpico.
Didáctica del juego.
Principios deportivos de aplicación en categorías inferiores.
Planificación deportiva en iniciación.

3. Área: Reglamentos II. Arma corta.

Objetivos formativos

- a. Analizar las normas de competición.
- b. Conocer en profundidad el reglamento técnico general y el específico para arma corta.

Contenidos:

Normas sobre los blancos de papel.
Normas sobre los blancos electrónicos.
Normas sobre las competiciones.
Normas sobre las finales.
Normas básicas sobre pistola aire hombres.
Normas básicas sobre pistola libre hombres.
Normas básicas sobre pistola velocidad hombres.
Normas básicas sobre pistola aire damas.
Normas básicas sobre pistola deportiva damas.

4. Área: Higiene y salud médico-deportiva.

Objetivos formativos:

- a. Prevenir lesiones y patologías propias del tiro olímpico.
- b. Adquirir los conocimientos necesarios para erradicar el dopaje en el tiro.

Contenidos:

Tipos de lesiones y sus causas:

- Mecanismos lesionales directos e indirectos.

Lesiones generales del tirador.

Lesiones por especialidades deportivas en el tiro:

- Precisión: Arma corta y larga.
- Plato.

Prevención y tratamiento de la lesión del tirador.

Dopaje:

- Concepto de dopaje.
- Historia del dopaje.
- Diferencia entre dopaje y ergogenia.
- La Agencia Mundial Antidopaje (AMA o WADA).
- La Agencia Estatal Antidopaje en España (AEA).
- Normativa sobre el dopaje en España.
- Sustancias y métodos dopantes.
- El dopaje en el tiro olímpico.

5. Área: Tiro olímpico adaptado.

Objetivos formativos:

Para deportistas ciegos o deficientes visuales:

- a. Presentación general del tiro para deportistas ciegos o deficientes visuales.
- b. Estudio técnico del sistema que se utiliza.
- c. Métodos y fases del entrenamiento.
- d. Montaje del puesto de tiro y blancos.
- e. Prácticas de tiro.
- f. Reglamentos y competiciones.
- g. Entrenamiento con personas ciegas o con deficiencia visual.

Para personas con discapacidad física:

- h. Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva.
- i. Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- j. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- k. Describir los elementos y organización de la programación.
- l. Pruebas específicas del tiro adaptado.
- m. Concretar la sesión de iniciación a partir de la programación de referencia.
- n. Elaborar, adaptando, secuencias de aprendizaje.
- ñ. Descripción de las características de discapacidad.

Contenidos:

Para deportistas ciegos o deficientes visuales:

Historia de la especialidad.

- Actualidad.
- Calendario.

Las armas.

Dispositivo de puntería a través del sonido.

Los blancos.

Las ayudas.

Guías.

Toma de contacto con arma y dispositivos:

- Iniciación.
- Sentado con soporte.
- Tendido.
- De pie (con soporte y sin soporte).

Entrenamiento competitivo:

- Técnico.
- Físico.
- Mental.

Sistema de iluminación del campo y blancos.

Ayudas ergonómicas.

Comunicación tirador-guía.

Práctica de tiro:

- Técnica de sentado con soporte.
- Técnica de sentado sin soporte.
- Técnica de tendido.
- Técnica de pie.

ISSF.

IPC.

IBSA.

FEDC.

Conocimiento de la discapacidad del tirador.

Lenguaje y forma de comunicación.

Adaptación personal del entrenamiento.

Para personas con discapacidad física:

Buscar la posición correcta en el puesto de tiro. Ésta depende de la morfología de la persona y de su discapacidad.

En función del deportista y de las posiciones de tiro básicas, corregiremos todos los errores de posición, apoyos, sujeción del arma, tensiones, empuñamiento y encares.

Establecer las diferencias o variaciones entre la postura básica ideal de tiro de la que adopte el deportista con discapacidad en un momento puntual.

Elementos comunes y no comunes para tiradores con y sin discapacidad.

- Comunes: Cancha de tiro, armas, munición y blancos.
- No comunes: Adaptaciones de material ortopédico, prótesis y sillas.

Establecer y describir las pruebas específicas del tiro olímpico adaptado.

Establecer un programa de entrenamiento de iniciación para:

- Conocimiento del arma.
- Adaptación al arma.
- Seguridad en el manejo del arma.
- Tiempo de sesión de entrenos.

Secuencias de aprendizaje:

- En función de horarios.
- Calendario de competiciones.

Descripción de las clasificaciones médico-funcionales relativas a los dos grandes grupos de discapacitados.

Descripción de la práctica de tiro por personas con o sin discapacidad.

6. Área: Desarrollo profesional.

Objetivos formativos:

- a. Analizar la legislación laboral aplicable al entrenador.
- b. Enunciar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel II de tiro olímpico.
- c. Describir la organización y funciones de la Real Federación Española de Tiro Olímpico.
- d. Iniciación en el conocimiento de la organización y la estructura del deporte del tiro olímpico.
- e. Identificar los instrumentos y herramientas básicos en relación con la Disciplina Deportiva tanto a nivel general como en concreto en relación con la Real Federación Española de Tiro Olímpico.
- f. Analizar las características de las asociaciones deportivas y clubes de la especialidad.
- g. Analizar las relaciones entre los deportistas y las entidades, y los técnicos y las entidades.
- h. Gestionar y organizar eventos de la especialidad de promoción e iniciación deportiva, de un club.
- i. Analizar las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
- j. Colaborar en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de la especialidad.

Contenidos:

La figura del técnico deportivo. Marco legal del trabajador por cuenta propia.
Afiliación a la Seguridad Social. Derechos y deberes de la afiliación.
Régimen especial de los trabajadores autónomos.
Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta propia. IVA. IRPF. Impuesto sobre Actividades Económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias.
Requisitos fiscales del trabajador por cuenta propia. Impuestos directos e indirectos.
Tasa o contribuciones. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
Tasa o contribuciones. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
Trabajo sin remuneración. Voluntariado. Análisis de la legislación aplicable a la figura del voluntario deportivo.
Tipos de relaciones contractuales entre los deportistas y las entidades deportivas.
Becas federativas y ADO.
Arrendamiento de servicios y/o relaciones laborales reales o encubiertas. Fiscalidad y contingencias.
Diferencias y similitudes con las relaciones de los técnicos.
Relación jurídica entre el técnico y el deportista.

Competencias del entrenador deportivo de nivel II de tiro olímpico.
Funciones y tareas que pueden realizar los técnicos deportivos de tiro olímpico.
Limitaciones y responsabilidades en su tarea. Real Federación Española de Tiro Olímpico. Organización y funciones.

La estructura organizativa básica de la Real Federación Española de Tiro Olímpico.
Normativa básica de la Real Federación Española de Tiro Olímpico. Estatutos y Reglamentos de desarrollo de los mismos.

La organización de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, en especial, de los técnicos/entrenadores. Competencias, funciones, representatividad.

Estudio de la estructura del deporte, en especial del tiro olímpico, en nuestro sistema legislativo deportivo. Federaciones Autonómicas, integración. Competencias y puntos de sinergia entre entidades.

Conocimiento de los órganos de representación, gobierno y ejecutivos de la Real Federación Española de Tiro Olímpico.

Las normas relacionadas con la Disciplina Deportiva:

– Las normas de aplicación relacionadas con la Disciplina Deportiva de carácter general y federativo.

– Los recursos básicos en materia de disciplina Deportiva. Órganos competentes y modelos de reclamación.

Estudio y análisis de las diferentes formas asociativas, con especial referencia al club deportivo.

Distinción entre asociación/entidad deportiva. Régimen jurídico aplicable y consecuencias de dicha aplicación.

Diferenciación en características, régimen jurídico, forma de organización, constitución, etc., entre los clubes deportivos y el resto de las entidades asociativas deportivas. Referencia al marco autonómico y estatal de regulación.

Diferencias entre los distintos tipos de clubes, básicamente club deportivo básico y elemental. Referencia a las normativas autonómicas de aplicación y a la regulación estatal.

Estudio de los pasos para la constitución de un club deportivo y diferencias con respecto a la constitución de cualquier otra entidad asociativa deportiva. Ejemplos prácticos. Modelos.

Estudio del papel de un técnico deportivo dentro de un club deportivo: Reconocimiento de su condición de socio, posibilidad de constitución, etc. Relación de carácter asociativo. (Especial referencia al carácter jurídico de la licencia deportiva).

Estudio del papel del deportista en relación con su club: Referencia a la licencia deportiva. Análisis y respuesta: ¿debe de ser socio de un club un deportista? Régimen jurídico y casos prácticos.

Referencia a los posibles tipos de relaciones jurídicas entre club y técnico deportivo: laboral, arrendamiento de servicios, prestación gratuita.

Regímenes de aseguramiento en la actividad deportiva de un club: Régimen jurídico de la responsabilidad.

Herramientas básicas desde el punto de vista jurídico para la organización de un evento tanto para un club como desde cualquier otra entidad asociativa deportiva.

Requisitos organizativos básicos: Licencias administrativas, patrocinio, organización, aseguramiento, responsabilidades, relación con los participantes (especial referencia a los voluntarios), etc.

Análisis jurídico de los distintos papeles que puede asumir un técnico deportivo en dichos eventos: organizador, participante, responsable, etc., y las posibles consecuencias jurídicas del papel que se adopte en cada ocasión.

7. Área: Entrenamiento específico en precisión arma corta-pistola.

Objetivos formativos:

- Analizar las situaciones tácticas en base al reglamento.
- Modificar el material deportivo para adecuarlo a las particularidades técnicas de cada deportista.

Contenidos:

Particularidades de la iniciación deportiva en función de los grupos de edad y las características personales.

Conocimiento de aspectos reglamentarios, su interpretación y cumplimiento. Posibles modificaciones del material deportivo y sus limitaciones.

Reglaje del material deportivo. Elementos, regulación y posibles aplicaciones.

- El arma.
- Preparación y adaptación de la empuñadura.
- El mecanismo de disparo.

Fases de la ejecución de un disparo, preparación, ejecución y recuperación. Descripción detallada para cada una de las pruebas.

- Pistola aire comprimido.
- Pistola libre.
- Pistola velocidad.
- Pistola deportiva.

Diferentes variantes de la técnica y su aplicación según las particularidades del deportista.

Análisis y modificación de la técnica para la eliminación de errores técnicos y mejora de los procesos tácticos.

Modelo de circulación y ritmo de tiro.

El simulador de tiro:

- ¿Para qué sirve?
- ¿Cuándo trabajar con el simulador?
- Preparar una sesión de entrenamiento con el simulador.
- Interpretar los resultados.

La programación de referencia en la etapa de tecnificación, partes de la misma:

- Temporada.
- Macro ciclo.
- Mesociclo.
- Micro ciclo.
- Programación de las sesiones de entrenamiento.

Detección de talentos:

- Elementos que nos pueden ayudar en la detección.
- Características de los tiradores de pistola.
- Seguimiento de los resultados.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

a. Completar en un contexto práctico los conocimientos básicos sobre las técnicas de modificación del material deportivo, ya adquirido en la fase presencial, para adecuarlo a las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.

b. Completar en un contexto práctico el conocimiento de los aspectos avanzados de la técnica y su metodología de trabajo, ya adquirido en la fase presencial, y su aplicación a las sesiones de entrenamiento, teniendo en cuenta las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.

c. Programar una temporada para un grupo de deportistas, a la vista del calendario de competición de una Federación Autonómica.

- d. Aplicar el simulador de tiro en los entrenamientos.
- e. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación de carácter Autonómico y evaluar todo el comportamiento del deportista previo a la competición.
- f. Evaluar las diversas posiciones de tiro teniendo en cuenta lo que vemos y lo que apreciamos a través de la comunicación con el tirador y con el simulador.
- g. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.

Actividades:

- Elección del arma.
 - Reglaje del material deportivo. Elementos, regulación y posibles aplicaciones.
 - Preparación y adaptación de la empuñadura.
 - El mecanismo de disparo.
 - Diferentes variantes de la técnica y su aplicación según las particularidades morfológicas y técnicas del deportista.
 - Dirección de sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Programación deportiva:

- Programar un macrociclo.
- Programar un mesociclo.
- Programar un microciclo.
- Programar diferentes sesiones de entrenamiento, según los niveles de aprendizaje del deportista.

- Explicación de las características del simulador.
 - Preparación de una sesión de entrenamiento con el simulador de tiro.
 - Interpretar y analizar con el deportista los resultados.
 - El control de armas.
- Evaluar junto con el deportista:
- Los momentos previos a la competición (calentamiento físico y mental, material deportivo –armas y vestimenta– y entrada al puesto de tiro).

Evaluación de las posiciones:

- Posición externa (lo que vemos).
- Posición interna (lo que nos comunica el tirador).

Atención a los deportistas, recibiendo, informando y despidiendo.

Nivel II en tiro olímpico-precisión-arma larga. PF-217TOPL02

Bloque específico

Las siguientes áreas son comunes al resto de planes formativos de nivel II y se desarrollan en el plan formativo de nivel II en tiro olímpico precisión arma corta. PF-217TOPC02:

1. Área: Didáctica del tiro olímpico II.
2. Área: Preparación física II.
4. Área: Higiene y salud médico-deportiva.
5. Área: Tiro olímpico adaptado.
6. Área: Desarrollo profesional.

3. Área: Reglamentos II. Arma larga.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las normas de competición.
- b. Conocer en profundidad el reglamento técnico general y el específico para arma larga.

Contenidos:

Normas sobre los blancos de papel.
Normas sobre los blancos electrónicos.
Normas sobre las competiciones.
Normas sobre las finales.
Normas básicas sobre carabina aire hombres.
Normas básicas sobre carabina tendido hombres.
Normas básicas sobre carabina 3 x 40 hombres.
Normas básicas sobre carabina aire damas.
Normas básicas sobre carabina 2 x 20 damas.

7. Área: Entrenamiento específico en precisión arma larga-carabina.

Objetivos formativos:

- a. Elaborar programas de iniciación al tiro de precisión con arma larga.
- b. Evaluar las posiciones de tiro teniendo en cuenta lo que vemos y lo que apreciamos a través de la comunicación con el tirador y con el simulador de tiro.
- c. Preparar la sesión de entrenamiento, así como de mantener el material en buen estado. Aplicar el entrenamiento en seco.
- d. Aplicar el simulador de tiro en los entrenamientos, familiarizándose con su uso.
- e. Programar la competición para después poder analizar los resultados.
- f. Adaptar y concretar los ciclos y de sesiones de entrenamiento.
- g. Identificar al tirador que dispone de un talento especial.

Contenidos:

Categorías inferiores de iniciación:

- Juniors.
- Jóvenes promesas.
- El porqué de los cambios a las pruebas actuales.
- Iniciación al calibre 22 para juniors.

Evaluación de las posiciones:

- Posición externa.
- Posición interna.

El entrenamiento:

- La sesión de entrenamiento.
- Limpieza y orden del material.
- Tiro en seco.

El simulador de tiro:

- ¿Para qué sirve?
- ¿Cuándo trabajar con el simulador? Preparar una sesión de entrenamiento con el simulador.
- Interpretar los resultados.

La competición:

- Semana de la competición.
- Viaje día anterior a la competición.
- El control de armas.
- El día de la competición.
- Momentos previos a la competición.
- La competición.
- Las finales.
- Análisis.

La programación de referencia en la etapa de tecnificación, partes de la misma:

- Temporada.
- Macro ciclo.
- Mesociclo.
- Micro ciclo.
- Programación de las sesiones de entrenamiento.

Detección de talentos:

Elementos que nos pueden ayudar en la detección.
Características de los tiradores de carabina.
Seguimiento de los resultados.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico los conocimientos básicos sobre las técnicas de modificación del material deportivo, ya adquirido en la fase presencial, para adecuarlo a las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.
- b. Completar en un contexto práctico el conocimiento de los aspectos avanzados de la técnica y su metodología de trabajo, ya adquirido en la fase presencial, y su aplicación a las sesiones de entrenamiento, teniendo en cuenta las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.
- c. Programar una temporada para un grupo de deportistas, a la vista del calendario de competición de una Federación Autonómica.
- d. Aplicar el simulador de tiro en los entrenamientos.
- e. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación de carácter Autonómico y evaluar todo el comportamiento del deportista previo a la competición.
- f. Evaluar las diversas posiciones de tiro teniendo en cuenta lo que vemos y lo que apreciamos a través de la comunicación con el tirador y con el simulador.
- g. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.

Actividades:

Elección del arma.

Reglaje del material deportivo. Elementos, regulación y posibles aplicaciones:

- Preparación y adaptación de la culata.
- Adaptación de la «ramera».
- El mecanismo de disparo.

Diferentes variantes de la técnica y su aplicación según las particularidades morfológicas y técnicas del deportista.

Dirección de sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Programación deportiva:

- Programar un macrociclo.
- Programar un mesociclo.
- Programar un microciclo.
- Programar diferentes sesiones de entrenamiento, según los niveles de aprendizaje del deportista.

Explicación de las características del simulador.

Preparación de una sesión de entrenamiento con el simulador de tiro.

Interpretar y analizar con el deportista los resultados.

El control de armas.

Evaluar junto con el deportista:

- Los momentos previos a la competición (calentamiento físico y mental, material deportivo –armas y vestimenta– y entrada al puesto de tiro).

Evaluación de las tres posiciones: tendido, de rodilla y de pie:

- Posición externa, (lo que vemos).
- Posición interna, (lo que nos comunica el tirador).

Atención a los deportistas, recibiendo, informando y despidiendo.

Nivel II en tiro olímpico plato. PF-217TOPT02

Bloque específico

Las siguientes áreas son comunes al resto de planes formativos de nivel II y se desarrollan en el plan formativo de nivel II en tiro olímpico precisión arma corta. PF-217TOPC02:

1. Área: Didáctica del tiro olímpico II.
2. Área: Preparación física II.
4. Área: Higiene y salud médico-deportiva.
5. Área: Tiro olímpico adaptado.
6. Área: Desarrollo profesional.

3. Reglamentos II. Plato.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las normas de competición.
- b. Conocer en profundidad el reglamento técnico general y el específico para plato.

Contenidos:

Normas sobre las máquinas de lanzar platos.

Normas sobre las competiciones.

Normas sobre las finales.

Normas básicas sobre foso olímpico hombres.

Normas básicas sobre doble trap hombres.

Normas básicas sobre skeet hombres.

Normas básicas sobre foso olímpico damas.

Normas básicas sobre skeet damas.

7. Área: Entrenamiento específico en plato.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las herramientas deportivas.
- b. Diferenciar las características del plato.
- c. Identificar las características de las diferentes municiones y su relación con el resultado.
- d. Identificar la influencia en el resultado de la elección de materiales auxiliares utilizados.
- e. Analizar las características de las diferentes pruebas de tiro al plato.
- f. Analizar las instalaciones y esquemas de competición.
- g. Analizar las técnicas de tiro.
- h. Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento.
- i. Identificar al tirador que dispone de un talento especial.

Contenidos:

Análisis y despiece de las armas para cada prueba.

Equilibrios, medidas, pesos, calibres, repercusión por las modificaciones en las partes móviles o regulables.

Composición de los platos, durezas, relación respecto a los resultados por las diferencias en las mezclas y diferentes velocidades a las que puede volar según el diseño de los mismos.

Variedad en los disparos por las diferencias técnicas en las propiedades de la munición.

Incidencias en los resultados debidas a la utilización de unos u otros materiales auxiliares:

- Chaleco de tiro.
- Gorra.
- Gafas.
- Zapatos.
- Protectores de oídos.
- Útiles de limpieza.

Características de las pruebas de tiro al plato:

- Foso olímpico.
- Doble trap.
- Skeet.
- Foso universal.

Instalaciones para la práctica del tiro en sus distintas pruebas:

- Disposición de las máquinas en los fosos.
- Diferentes formas de utilización de las máquinas dependiendo del nivel de los alumnos.
- Problemas a la hora de atacar al plato en una dirección correcta.
- Esquemas de ángulos, alturas y velocidad para cada una de las pruebas de tiro.
- Regulaciones específicas para cada nivel de entrenamiento.
- Interpretación de la información en los tabloneros de anuncios.

Diseño de los gestos técnicos específicos para cada prueba, dependiendo de las características, dedicación y objetivos de cada tirador.

Determinar los ejes de ataque en cada uno de los puestos de tiro diferenciando cada uno de ellos dependiendo de las características del tirador.

Tiempos de ejecución en los gestos técnicos y la importancia y relación que tienen respecto a los resultados.

Análisis de las voces con sistemas de digitalización respecto a los tonos de las mismas.

Ejercicios de salón, relación respecto a los resultados y diseños de los mismos.
Diferentes formas de atacar al plato y análisis de la secuencia respecto a los movimientos del arma en la trayectoria descrita por el plato.

Educación de los tiradores de cara a los entrenamientos y las competiciones.

La programación de referencia en la etapa de tecnificación, partes de la misma:

- Temporada.
- Macrociclo.
- Mesociclo.
- Microciclo.
- Programación de las sesiones de entrenamiento.

Detección de talentos:

- Elementos que nos pueden ayudar en la detección.
- Características de los tiradores de plato.
- Seguimiento de los resultados.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

a. Completar en un contexto práctico los conocimientos básicos sobre las técnicas de modificación del material deportivo, ya adquirido en la fase presencial, para adecuarlo a las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.

b. Completar en un contexto práctico el conocimiento de los aspectos avanzados de la técnica y su metodología de trabajo, ya adquirido en la fase presencial, y su aplicación a las sesiones de entrenamiento, teniendo en cuenta las particularidades morfológicas y técnicas de los deportistas que entrene en esta fase.

c. Programar una temporada para un grupo de deportistas, a la vista del calendario de competición de una Federación Autonómica.

d. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación de carácter Autonómico y evaluar todo el comportamiento del deportista previo a la competición.

e. Evaluar las diversas posiciones de tiro teniendo en cuenta lo que vemos y lo que apreciamos a través de la comunicación con el tirador.

f. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.

Actividades:

Elección del arma.

Reglaje del material deportivo. Elementos, regulación y posibles aplicaciones:

- Preparación y adaptación de la culata.
- Elección de los «choques» en función de la prueba a practicar y de las características del tirador.

- El mecanismo de disparo.
- Montaje y desmontaje de la báscula de la escopeta.

Diferentes variantes de la técnica y su aplicación según las particularidades morfológicas y técnicas del deportista.

Dirección de sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Programación deportiva:

- Programar un macrociclo.
- Programar un mesociclo.
- Programar un microciclo.

– Programar diferentes sesiones de entrenamiento, según los niveles de aprendizaje del deportista.

El control de armas.

Evaluar junto con el deportista:

– Los momentos previos a la competición (calentamiento físico y mental, material deportivo –armas y vestimenta– y entrada al puesto de tiro).

Evaluación de las posiciones:

- Posición externa (lo que vemos).
- Posición interna (lo que nos comunica el tirador).

Atención a los deportistas, recibiendo, informando y despidiendo.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

	Tiro olímpico	Especialidad		
		Tiro olímpico arma corta	Tiro olímpico arma larga	Tiro olímpico plato
	Nivel I. PF-117TOTO02	Nivel II. PF-217TOPC02	Nivel II. PF-217TOPL02	Nivel II. PF-217TOPT02
Áreas a distancia	Reglamentos I.	Reglamentos II. Arma corta.	Reglamentos II. Arma larga.	Reglamentos II. Plato.
Áreas semipresenciales	Didáctica del tiro olímpico I. Preparación física I.	Didáctica del tiro olímpico II. Preparación física II. Higiene y salud médico-deportiva. Tiro olímpico adaptado. Desarrollo profesional.	Didáctica del tiro olímpico II. Preparación física II. Higiene y salud médico-deportiva. Tiro olímpico adaptado. Desarrollo profesional.	Didáctica del tiro olímpico II. Preparación física II. Higiene y salud médico-deportiva. Tiro olímpico adaptado. Desarrollo profesional.

ANEXO III

Correspondencias

Tiro olímpico

Nivel I. PF-112TOTO01 Áreas del bloque específico	Nivel I. PF-117TOTO02 Áreas del bloque específico
<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico.</p> <p>Área 2: Preparación física I.</p> <p>Área 3: Reglamentos I.</p> <p>Área 4: Teoría, técnica y táctica de precisión (arma corta-pistola).</p> <p>Área 5: Teoría, técnica y táctica de precisión (arma larga-carabina).</p> <p>Área 6: Teoría, técnica y táctica de plato.</p> <p>Área 7: Teoría, técnica y táctica de recorridos de tiro.</p> <p>Área 8: Teoría y técnica de precisión de armas históricas.</p> <p>Área 9: Teoría, técnica y táctica de alta precisión o bench rest.</p>	<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico I.</p> <p>Área 2: Preparación física I.</p> <p>Área 3: Reglamentos I.</p> <p>Área 4: Teoría, técnica y táctica de precisión arma corta pistola.</p> <p>Área 5: Teoría, técnica y táctica de precisión arma larga-carabina.</p> <p>Área 6: Teoría, técnica y táctica de plato.</p> <p>Área 7: Teoría, técnica y táctica de las especialidades no olímpicas.</p>

Niveles II por especialidad*Tiro olímpico-precisión arma corta*

Nivel II. PF-212TOPC01 Áreas del bloque específico	Nivel II. PF-217TOPC02 Áreas del bloque específico
<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma corta pistola.</p>	<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico II.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II-arma corta.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma corta pistola.</p>

Tiro olímpico-precisión arma larga

Nivel II. PF-212TOPL01 Áreas del bloque específico	Nivel II. PF-217TOPL02 Áreas del bloque específico
<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma larga-carabina.</p>	<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico II.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II-arma larga.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en precisión arma larga-carabina.</p>

Tiro olímpico-precisión plato

Nivel II. PF-212TOPT01 Áreas del bloque específico	Nivel II. PF-217TOPT02 Áreas del bloque específico
<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en plato.</p>	<p>Área 1: Didáctica del tiro olímpico II.</p> <p>Área 2: Preparación física II.</p> <p>Área 3: Reglamentos II-plato.</p> <p>Área 4: Higiene y salud médico-deportiva.</p> <p>Área 5: Tiro olímpico adaptado.</p> <p>Área 6: Desarrollo profesional.</p> <p>Área 7: Entrenamiento específico en plato.</p>